Nacionales CONADE 2020
Anexo Técnico
Patines sobre Ruedas

1. MODALIDADES, CATEGORÍAS Y RAMAS:

1.1. ARTÍSTICO:

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Rama
Juvenil Menor 14-15 años (2006-2005)	Femenil
Juvenil Mayor 16-17 años (2004-2003)	

1.2. VELOCIDAD:

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Rama
Juvenil Menor 13-14 años (2007-2006)	Femenil y Varonil
Juvenil Mayor 15-16 años (2005-2004)	
Juvenil Junior 17-18 años (2003-2002)	

1.3. IN LINE HOCKEY:

Categoría (cumplidos al año de la competencia)	Rama
Juvenil Menor 14-16 años (2006-2004)	Varonil
Juvenil Mayor, 17-19 años (2003-2001)	
Juvenil 15-18 años (2005-2002)	Femenil

2. SEDE:

Artístico y Velocidad: Monterrey, Nuevo León.
In Line Hockey: Por designar.

3. PRUEBAS:

3.1. ARTÍSTICO:

En ambas categorías se competirá en las pruebas de Figuras de Escuela y Estilo Libre Individual con los siguientes requerimientos:

3.2 FIGURAS DE ESCUELA:

Se sorteará el grupo y pie de salida. Los grupos para los Nacionales CONADE 2020, son los siguientes:

Categoría Juvenil Menor, 14-15 años (2006-2005)	
Grupo 2	Figuras 18a/b, 21a/b, 30a/b, 28a/b

Categoría Juvenil Mayor, 16-17 años (2004-2003)	
Grupo 4	Figuras 23a/b, 32a/b, 30a/b, 29a/b

3.3 PROGRAMA LIBRE:
PARA LA CATEGORÍA JUVENIL MENOR 14-15 AÑOS, (2006-2005):

- Música programa corto 2: 30 min. +/-5 seg. Instrumental.
- Música programa largo 3:30 min. +/-10 seg. Instrumental.
- Se permite música vocalizada.
- Se permite un movimiento acrobático en cada programa (mortales, carwheel, back flip, etc.).

PROGRAMA CORTO
Axel – simple, doble o triple.
Combinación de saltos: De dos (2) a cuatro (4) saltos incluidos los saltos de conexión (de una rotación).
Salto Solo. Simple, doble o triple (no puede ser un Axel).
Una (1) pirueta de una posición.
Una (1) Combinación de Piruetas: Una de las posiciones debe ser una Sentada. Máximo cinco (5) posiciones.
Una secuencia de pasos de máximo 30 segundos. Máximo nivel 4.

PROGRAMA LARGO
• Máximo ocho (8) saltos; excluyendo en esta cuenta los saltos de conexión en las combinaciones. • Máximo dos (2) Combinaciones de Saltos. • El número de saltos dentro de la combinación no puede ser superior a cinco (5); incluyendo en esta cuenta los altos de conexión. • Sólo se otorgará valor técnico a los doble y triples que estén dentro de una combinación. • Es obligatoria la ejecución de un salto tipo Axel (simple, doble o triple) que puede realizarse tanto suelto como en combinación. • Axel, dobles y triples no pueden ser presentados más de dos veces en total. Si se realiza dos veces el mismo salto, al menos una de ellas deberá estar en combinación. Para contar dos veces el mismo salto, estos deben tener el mismo nombre. Ejemplo: Lutz simple (1Lz) y Doble Lutz (2Lz) no son el mismo salto.

•Mínimo dos (2) elementos y máximo tres (3) elemento de Piruetas. Una de ellas debe ser una Combinación de Piruetas (de máximo 5 posiciones) y que además debe incluir una posición Sentada. La misma posición con valor base (con o sin variación de posición difícil y en el mismo filo y pie), no podrá ser ejecutada más de dos veces en todo el programa. Ejemplo: Dos Reversadas, dos Broken o dos Talón Exterior Adelante. Las dos piruetas no pueden ser iguales. La pirueta Broken no está permitida. • Una (1) secuencia de pasos. Máximo nivel 4.

PARA LA CATEGORÍA JUVENIL MAYOR 16-17 AÑOS, (2004-2003):

- Música programa corto 2:30 min. +/-5 seg. Instrumental.
- Música programa largo 4:00 min. +/-10 seg. Instrumental.
- Se permite música vocalizada.
- Se permite un movimiento acrobático en cada programa (mortales, carwheel, back flip, etc.).

PROGRAMA CORTO
Axel – simple, doble o triple.
Combinación de saltos: De dos (2) a cuatro (4) saltos incluidos los saltos de conexión (de una rotación).
Salto Solo. Simple, doble o triple (no puede ser un Axel).
Una (1) pirueta de una posición.
Una (1) Combinación de Piruetas: Una de las posiciones debe ser una Sentada. Máximo cinco (5) posiciones.
Una secuencia de pasos de máximo 40 segundos. Máximo nivel 4.

PROGRAMA LARGO
• Máximo ocho (8) saltos para las mujeres y nueve (9) en el caso de los hombres; excluyendo en esta cuenta los saltos de conexión en las combinaciones. • Máximo tres (3) Combinaciones de Saltos. • El número de saltos dentro de la combinación no puede ser superior a cinco (5); incluyendo en esta cuenta los altos de conexión. • Sólo se otorgará valor técnico a los doble y triples que estén dentro de una combinación. • Es obligatoria la ejecución de un salto tipo Axel (simple, doble o triple) que puede realizarse tanto suelto como en combinación. • Axel, dobles y triples no pueden ser presentados más de dos veces en total. Si se realiza dos veces el mismo salto, al menos una de ellas deberá estar en combinación. Para contar dos veces el mismo salto, estos deben tener el mismo nombre. Ejemplo: Lutz simple (1Lz) y Doble Lutz (2Lz) no son el mismo salto. • Mínimo dos (2) elementos y máximo tres (3) elemento de Piruetas. Una de ellas debe ser una Combinación de Piruetas (de máximo 5 posiciones) y que además debe incluir una posición Sentada. La misma posición con valor base (con o sin variación de posición difícil y en el mismo filo y pie), no podrá ser ejecutada más

de dos veces en todo el programa. Ejemplo: Dos Reversadas, dos Broken o dos Talón Exterior Adelante. Las dos piruetas no pueden ser iguales. La pirueta Broken no está permitida.
• Una (1) secuencia de pasos
• Una (1) secuencia coreográfica

3.4 VELOCIDAD:

Categoría	N°	Modalidad	Prueba 1	Prueba 2	Prueba 3
Juvenil Menor 13-14 años (2007-2006)	1	Velocidad Pista	100 m. Contra meta	300 m. Distancia	600 m. Sprint
	2	Fondo Pista	3,000 m. P/E	5,000 m. Eliminación	
	3	Ruta Velocidad	100 m. Carriles		
	4	Ruta Fondo	12 km.		
Juvenil Mayor 15-16 años (2005-2004)	1	Velocidad Pista	200 m. Contra meta	500 m. Distancia	1,000 m. Sprint
	2	Fondo Pista	5,000 m. P/E	8,000 m. Eliminación	
	3	Ruta Velocidad	100 m. Carriles	400 m. Sprint	
	4	Ruta Fondo	8,000 m. Puntos	16 km.	
Juvenil Junior 17-18 años (2003-2002)	1	Velocidad Pista	200 m. Contra meta	500 m. Distancia	1,000 m. Sprint
	2	Fondo Pista	8,000 m. P/E	10,000 m. Eliminación	
	3	Ruta Velocidad	100 m. Carriles	400 m. Sprint	
	4	Ruta Fondo	10,000 m. Puntos	21 m.	

3.5 IN LINE HOCKEY:
Prueba única: In Line Hockey

4 PARTICIPANTES:
Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, rama y prueba.

4.2 DEPORTISTAS:
Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de

nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

4.3 ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores, y Delegado por Deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, en caso contrario, no serán acreditados.

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la publicación del presente Anexo Técnico y las inscripciones de la Final Nacional, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.

Ningún Entrenador o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020.

4.4 ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional, y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad a la que representan. En caso de que alguna Entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional, podrá designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede.

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020.

5 SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

Las modalidades de Artístico y Velocidad se clasificarán a través del evento nacional clasificatorio denominado “Campeonato Inter asociaciones 2020” que realizara en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco del 12 al 16 de marzo de 2020. En lo correspondiente a la modalidad de In Line Hockey su participación culmina en el “Campeonato Inter asociaciones 2020” donde la Fecha y Sede están pendientes por designar.

5.2 ARTÍSTICO:

Se Clasifican a la Etapa Final Nacional, los ocupantes de los mejores 11 primeros lugares por categoría y rama del “Campeonato Inter asociaciones 2020”.

La Entidad sede de la Etapa Final Nacional, clasificara de manera directa a una deportista por categoría.

En caso de que la sede no presente deportista se tomará en cuenta el lugar 12 y sucesivamente de la clasificación.

Participación Máxima: 12 deportistas por categoría.

5.3 VELOCIDAD:

Se Clasifican a la Etapa Final Nacional, los ocupantes de los mejores 15 primeros lugares por especialidad, categoría y rama del “Campeonato Inter asociaciones 2020”.

La Entidad sede de la Etapa Final Nacional, clasificara de manera directa a un deportista por categoría, rama y especialidad (Velocidad y Fondo).

En caso de que la sede no presente deportista se tomará en cuenta el lugar 16 y sucesivamente de la clasificación.

El máximo de deportistas por Entidad dependerá de los resultados que se obtengan en el evento clasificatorio por categoría, rama y especialidad (velocidad y fondo).

Participación Máxima: 16 deportistas por categoría, rama y especialidad (velocidad y fondo).

5.4 IN LINE HOCKEY:

La participación en las categorías: Juvenil Menor 14-16 Años (2006-2004), Juvenil Mayor, 17-19 Años (2003- 2001 y Juvenil Femenil 15-18 Años (2005-2002) no estará limitada a un número determinado de equipos considerando un solo equipo representante por Entidad.

En la modalidad de Patinaje In Line Hockey su participación culminara en el Campeonato Inter asociaciones, por lo que los ganadores no participarán en la Etapa Final Nacional.

Participación Máxima: La participación de equipos no estará limitada no debe exceder a un máximo de 10 jugadores y menor a 5 jugadores.

6 INSCRIPCIONES:

6.1 ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Juegos Nacionales CONADE 2020, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**

Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar.

7 SISTEMA DE COMPETENCIA:

7.1. ARTÍSTICO:

Se otorgarán puntuaciones mediante el Sistema de Juzgamiento Internacional “Rollart”, emitido por la Federación Internacional WORLD SKATE para la especialidad de Libre, para la modalidad de escuela se darán calificaciones de 0 a 10 y decimales del 0 al 9 con el sistema White. Para emitir la clasificación en el combinado (Libre y Escuela) se dará la tabla de puntuaciones en la junta técnica.

7.2. VELOCIDAD:

Las pruebas de Contra Reloj (CRI), Sprint, Puntos, Eliminación, Puntos/Eliminación y Ruta serán conforme a las regulaciones del Reglamento de la Federación Mexicana de Patines sobre Ruedas.

Para las tres categorías en ambas ramas, las pruebas de 1,000 m. Sprint y Maratón, podrán competir todos los deportistas clasificados.

7.3. IN LINE HOCKEY:

Se formarán grupos de equipos, sembrándose en base a la edición del Evento Nacional anterior de los Juegos Nacionales CONADE 2020.

a) En la primera ronda se jugará un round robin en su mismo grupo, del cual clasificarán a la siguiente ronda el 1° y 2° lugar de cada grupo.

b) En la segunda ronda se enfrentan 1° del grupo A vs 2° del grupo B, y 2° del grupo A vs 1° del grupo B y así sucesivamente en dependencia del número de grupos conformados. Los ganadores de los grupos se enfrentarán por el Oro, Plata, Bronce y Cuarto Lugar.

c) Se seguirán confrontando para la definición de las posiciones del 5°, 6°, etc., en adelante.

8. REGLAMENTO:

De acuerdo al Reglamento de la Federación Mexicana de Patines sobre Ruedas.

9. UNIFORMES:

De conformidad con el Reglamento de la Federación Mexicana de Patines sobre Ruedas en cada una de las modalidades deportivas.

10. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

10.1 TÉCNICAS:

Por escrito de acuerdo a los lineamientos del reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación.

10.2 DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

En In Line Hockey se aceptarán desde el inicio de la competencia la presentación con documentos probatorios, no importa que el equipo interesado participe en otro grupo. Este tipo de protesta se podrá realizar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con los requisitos antes citados. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

11. PREMIACIÓN:

Para que una prueba cuente en el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2020, deberá haber clasificados al menos 3 deportistas en la final en las pruebas individuales y tres equipos en pruebas de conjunto para que pueda premiarse y se contabilizable en el cuadro general de medallas.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

Para la clasificación final en cada categoría, modalidad, rama y especialidad, se clasificarán todos los participantes del 1° al último lugar de manera consecutiva.

En la prueba Libre de Patinaje Artístico, se premiará el Programa Corto y Largo por separado.

La prueba de Escuela también será contemplada en la premiación.

Para efectos de premiación, se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1°, 2° y 3° lugar de la clasificación general de medallas por cada Entidad conforme a la posición final en cada prueba en que participa, según lo establecido en la Convocatoria de los Juegos Nacionales CONADE 2020.

La cantidad de medallas en disputa por modalidad y categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Modalidad	Categoría	Oro	Plata	Bronce
Artístico	Juvenil Menor 14-15 años (2006-2005)	3	3	3
	Juvenil Mayor 16-17 años (2004-2003)	3	3	3
Velocidad	Juvenil Menor 13-14 años (2007-2006)	14	14	14
	Juvenil Mayor 15-16 años (2005-2004)	18	18	18
	Juvenil Junior 17-18 años (2003-2002)	18	18	18
In Line Hockey	Juvenil Menor 14-16 años (2006-2004)	1	1	1
	Juvenil Mayor 17-19 años (2003-2001)	1	1	1
	Juvenil Femenil 15-18 años (2005-2002)	1	1	1
TOTAL		**59**	**59**	**59**

12. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

12.1 ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

12.2 BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional, no podrá ser ocupado por algún otro y su lugar quedará desierto.

12.3 SUSTITUCIONES:

En patinaje Artístico y de Velocidad, en caso de que algún deportista cause baja (reportar por escrito y justificadamente), podrá ser sustituido por el deportista que le sigue en el ranking del "Campeonato Inter asociaciones", sin importar la Entidad a la que representa, siempre y cuando cumpla con los requerimientos Establecidos en el presente anexo técnico.

En In Line Hockey sólo 2 sustituciones por Entidad en casos de fuerza mayor, con deportistas que cumplan debidamente los requisitos de inscripción, además de apegarse a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación y que estén registrados en cédula de inscripción.

En todos los casos de sustituciones, se tiene como límite para realizarlas hasta antes de iniciar la Junta Previa de la Etapa Final Nacional.

13. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL.

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, la Asociación Deportiva Nacional, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas.

14. JUNTA PREVIA.

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y Asociación Deportiva Nacional, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

15. JURADO DE APELACIÓN.

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

16. CAMBIO DE ENTIDAD

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2020, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Artículo 20 en el Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

17. SANCIONES.

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2020.

18. TRANSITORIOS.

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional, en coordinación con la CONADE.

Febrero 10 de 2020.